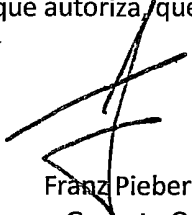


CERTIFICADO

En Santiago, a 6 de Enero de 2016, don FRANZ PIEBER AGUIRRE, cédula nacional de identidad Nr. 9.038.448-1, en su calidad de Gerente General de la sociedad "AGENCIAS MARÍTIMAS AGENTAL LTDA", sociedad del giro de su denominación, Rol Unico Tributario Nr. 80.010.900-0 (en adelante, la "Sociedad"), certifica:

1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena,
2. Que la Sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Chile y de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Santiago: Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes;
4. Que al día 31 de Diciembre 2015, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
 - a) Con un 0,1% de los derechos sociales, la sociedad "Servicios Integrados Roland S.A.", de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario Nr. 96.460.000-7, domiciliada en calle Aníbal Pinto 222 Of. 92 Talcahuano, Chile, y;
 - b) Con el 99,9% de los derechos sociales, la sociedad "CPT Empresas Marítimas S.A." de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario Nr. 83.562.400-5 domiciliada en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20, Las Condes, Santiago, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Franz Pieber Aguirre, para actuar en representación de Agencias Marítimas Agental Limitada y donde consta que él ostenta el cargo de Gerente General de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública de fecha 7 de Octubre de 2015, otorgada ante el Notario de la ciudad de Santiago, don Humberto Santelices, a la cual fue reducida la sesión de directorio celebrada el día 29 de Septiembre de 2015, escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza que la ha tenido a la vista.


Franz Pieber Aguirre
Gerente General



AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

AUTORIZO la firma de don FRANZ JOSEPH PIEBER AGUIRRE, C.I. 9.038.448-1, en representación de AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LTDA.- SANTIAGO, 12 de enero de 2016.- pgp.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) [Signature]

Santiago 13 ENE 2016

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 91/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de Enero del 2016

[Signature]

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<147>> <<SANTIAGO>> <<A-888842>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)





CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO
TALCAHUANO
REGISTRO DE COMERCIO

CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: conforme inscripción de fojas 22 N° 11 del Registro de Comercio del año 1958, correspondiente al extracto de constitución de Agencias Marítimas Talcahuano Limitada" hoy "**AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LIMITADA.**"; y conforme inscripción de modificación de fojas 242 N° 198 del año 2001, consta:

"Duración: 50 años contados desde 26 marzo 1958, prorrogables automática y sucesivamente períodos iguales en forma y condiciones señalada escritura extractada".-

No consta en el Registro de Comercio a mi cargo, inscripción o subinscripción en la que alguno de los socios haya manifestado su voluntad de poner término a dicha sociedad, encontrándose vigente a la fecha de hoy.-

TALCAHUANO, 7 DE ENERO DE 2016.- mnpc



Certifico, que la presente fotocopia
está conforme con el documento
que tuve a la vista.- Santiago,

12 ENE 2016



CER-1958-0011-VG-15

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado, sobre estas líneas.



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)

Santiago 13 ENE 2016

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 96/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de Enero del 2016

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<147>> <<SANTIAGO>> <<A-888847>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

